

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
55.-RUFINA SANCHEZ ALVAREZ

221XI187

221XO00E

20-12-13 13:09

Asunto

CALENDARIO DE DÍAS INHABILES

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
REGISTRO GENERAL

Con esta fecha, D. EDUARDO ENRIQUE MARTÍNEZ LLOSA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero-Asturias, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido por el artículo 48.7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a elaborar el **Calendario de días inhábiles** para el año 2014, con arreglo a la **Resolución de la Consejería de Economía y Empleo, de 27 de mayo de 2013, modificada por Resolución de 23 de octubre de 2013, por la que se aprueba el Calendario de Fiestas de carácter Local para esta Comunidad Autónoma para el 2014**, y de la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de 27 de noviembre de 2013, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2014, a efectos de cómputo de plazos.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

DECRETO

Primero.- A efectos del cómputo de plazos y de recepción de documentación, **los días Inhábiles en el año 2014**, además de todos los domingos del año, serán los siguientes:

1 de Enero	Año Nuevo
6 de Enero	Reyes
17 de Abril	Jueves Santo



AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
55.-RUFINA SANCHEZ ALVAREZ

221XI187

221XO00E

20-12-13 13:09

18 de Abril	Viernes Santo
22 de Abril	Huevos Pintos
1 de Mayo	Fiesta del Trabajo
21 de Julio	El Carmín
15 de Agosto	La Asunción
8 de Septiembre	Día de Asturias
13 de Octubre	Lunes siguiente a la Fiesta Nacional de España
1 de Noviembre	Todos los Santos
6 de Diciembre	Día de la Constitución
8 de Diciembre	Inmaculada Concepción
25 de Diciembre	Navidad

Segundo.- Proceder a la publicación de la presente resolución en la sede electrónica, tablones informativos y tablones de edictos del Ayuntamiento de Siero y sus organismos autónomos”.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En La Pola Siero, a veinte de diciembre de dos mil trece.
LA SECRETARIA, ACCIDENTAL

Fdo.: Lucía Prieto Fernández-Miranda